



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002
IDTT
Nit. 800.172.937-5

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTIACTIVA DEL AREA
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA "COOASOATLAN" NIT
800.172.937-5**

CERTIFICAN QUE:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 de parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 del 2016, la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTIACTIVA DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA "COOASOATLAN" Nit 800.172.937-5**, ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para actualizar el Régimen Tributario Especial, en especial lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **Cooperativa de Transportadores Multiactiva Del Área Metropolitana de Barranquilla "Cooasatlan" Nit 800.172.937-5** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional

La presente certificación se expide en la ciudad de soledad (Atlántico) a los 25 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

JÉSUS GARCIA OSPINO
Representante legal
CC. 7.482.705

LUIS SANCHEZ GONZALEZ
Revisor Fiscal
CC.7.472.817
TP 26261-T

Copia: Contabilidad
Copia: Archivo